

## UNIVERSIDAD RICARDO PALMA



## Secretaría General

## SG-3294/2019

Lima, 02 de octubre del 2019

Señora Doctora **SANDRA NEGRO TUA** 

Directora de la Oficina de Relaciones Universitariaso Nº: Presente.

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA OCT 2019



De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 01 de octubre del 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

## Acuerdo de Consejo Universitario Nº2211-2019

Visto el oficio Nº395-2019-ORU-D de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, elevando al rectorado, para su aprobación, el Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y la Universidad Ricardo Palma (Perú), de fecha 30 de agosto del 2019; el Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y la Universidad Ricardo Palma (Perú), de fecha 30 de agosto del 2019, cuyo objeto es promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado, promover estadías de profesores y docentes por periodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y posgrado, realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.





Atentamente,

MALDONADO HERRERA

Secretario General

Se a	djunta copia legalizada de Convenio Marco.
Dist	ribución:
	Rectorado
	Vicerrectorado Académico
	Dirección General de Administración
	Facultades
	Oficina de Imagen Institucional
	Archivo
AEM	H/ree

PASAR A 60 ING. SANCHEZ

PARA DUFUNDIR POR WEB

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA FACULTAD DE INGENIERIA